

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2016, de la Gerencia de Sector de Barbastro, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Jefatura de Sección de Gestión y Servicios en la plantilla orgánica de personal de Atención Primaria del Sector de Barbastro.

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Barbastro, del Servicio Aragonés de Salud, de 9 de diciembre de 2015 ("Boletín Oficial de Aragón", número 34, de 19 de febrero de 2016), se inició procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante de Jefatura de Sección de Nóminas de Atención Primaria en el Sector de Barbastro.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y visto que no se han presentado candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, del Título III, del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Barbastro, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, y ante la ausencia de candidatos al puesto ofertado, resuelve:

Declarar desierta la convocatoria.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud.

Barbastro, 3 de mayo de 2016.— El Gerente de Sector de Barbastro, por Orden de 11 de septiembre de 2015, del Consejero de Sanidad; el Gerente de Sector de Huesca, Francisco Javier Moliner Lahoz.

